



---

## INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

---

**ALICIA LÓPEZ ORAMAS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA SELECCIONAR PERSONAL MEDIANTE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA CUBRIR UN CONTRATO POSTDOCTORAL EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE POSTDOC SPEAR 2025B (PS-2025-088).**

---

**CERTIFICA:**

Que el tribunal en su reunión de constitución y de valoración de fecha 15 de Enero de 2026 y 12 de Febrero de 2026, respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º. Publicar que la puntuación mínima para superar la primera fase del proceso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º. Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (méritos), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria. Asimismo, a los aspirantes que hayan obtenido la puntuación mínima para superar esta fase, se les convoca indicando lugar, día y hora en la que tendrá lugar el ejercicio de la segunda fase (entrevista), Anexo II.
- 3º. Publicar que según el apartado 6.4. de la convocatoria se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, por correo electrónico a la dirección [secinv@iac.es](mailto:secinv@iac.es)
- 5º. Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 6º. En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna, a 12 de Febrero de dos mil veintiseis.



---

INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

**ANEXO I**

**VALORACIÓN PROVISIONAL 1<sup>a</sup> FASE DE CONCURSO (MERITOS)**

**PD SPEAR 2025B (PS-2025-088)**

NOMBRE	APARTADO A (Máx. 60 puntos)	APARTADO B (Máx. 20 puntos)	TOTAL
CANOCCHI, GLORIA	50	19	<b>69</b>
CORETTI, ANTONIO GIULIO	28	3	<b>31</b>
IGLESIAS ALVAREZ, SANTIAGO	25	4	<b>29</b>
IRO, NICOLAS	47	12	<b>59</b>

**ANEXO II**

**FECHAS Y HORAS FASE DE ENTREVISTA**

NOMBRE	FECHA	HORA
CANOCCHI, GLORIA	20 / 02 / 2026	11:00
IRO, NICOLAS	20 / 02 / 2026	11:30